

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026-2017**

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No.026 de 2017, para seleccionar proveedores legalmente constituídos en Colombia para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos para los diferentes servicios del Instituto, relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Congelador para plasma
2	Pesa pañal
3	Unidad de calentamiento corporal
4	Unidad de electroquirúrgica de argón
5	Monitor de signos vitales básico
6	Videocolposcopio
7	Camilla móvil
8	Cabina de bioseguridad
9	Monitor de signos vitales con presión invasiva
10	Monitor de signos vitales con analizador de gases anestésicos

2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 026 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el diecinueve (19) de abril de 2017.
3. Que el dieciseis (16) de mayo de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el seis (06) de julio de 2017, como consta en Acta No. 53 – Items Nos.03, 04, 05, 06, observó que los siguientes proponentes no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable, para los Items relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTES
05	Monitor de signos vitales básicos	AMAREY NOVA MEDICAL SAS- PRODUMEDIC SAS
07	Camilla Móvil	AMAREY NOVA MEDICAL SAS- TECNICA ELECTROMEDICA SA
09	Monitor de signos vitales con presión invasiva	AMAREY NOVA MEDICAL SAS- PRODUMEDIC SAS
10	Monitor de signos vitales con analizador de gases anestésicos	PRODUMEDIC SAS



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026-2017**

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto los ítems 05, 07, 09, 10 de la Convocatoria Pública No. 026-2017.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/Clara